



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

**MAT.: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL "REPOSICION ESCUELA BASICA EL TAYAN, COMUNA DE MONTE PATRIA".-**

**MONTE PATRIA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

**VISTOS**

- : - Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.625 Orgánica Constitucional de Municipales;
  - Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
  - Lo que dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada con la fecha 20.09.2004, en el Diario Oficial de las República;
  - Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
  - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
  - El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.13, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente año 2014;
  - Resolución n° 1560 de fecha 08 de Abril de 2014 emanada de la subsecretaria de Desarrollo Regional.
  - Adjudica Decreto Alcaldicio N° 11.668 de fecha 04 de noviembre del mismo año al Contratista Pedro Herrera Gómez.
  - Contrato de ejecución de obras programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal "Reposición Escuela Básica El Tayan, Comuna De Monte Patria "
  - En uso de las facultades que el cargo me confiere;

**DECRETO ALCALDICIO N° 12247/2014**

**1. APRUEBA,** Contrato de ejecución de obras programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal "Reposición Escuela Básica El Tayan, Comuna De Monte Patria", suscrito con fecha 12.11.2014, entre Don Pedro Ernesto Herrera Gómez, R.U.T. N° 7.604.795-2 "El Contratista" y por la otra parte la Ilustre Municipalidad de Monte Patria R.U.T. 69.040.800-7, representada en este acto por su alcalde (S) doña Karina Aguirre Cerda C.I. N° 15.040.196-8.-





I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN JURIDICA

2. **ESTABLEZCASE**, que el presente instrumento asigna la ejecución de "Reposición Escuela Básica El Tayan , Comuna De Monte Patria ", para mejorar las actuales condiciones de la Escuela Básica El Tayan, que son las siguientes;
- Cocina;
  - Bodega;
  - Despensa
  - Servicio higiénico manipuladora;
  - Área del comedor;
  - Incluyendo muros y medias superficies;
3. **ESTABLEZCASE**, que el contratista deberá respetar durante la vigencia del presente contrato la materialización integral del proyecto en las especificaciones técnicas, planos, oferta a los requisitos dispuestos ,el cual asciende a la suma de \$48.096.3361 IVA incluido, según los estados de avance, indicados en el contrato.-
4. **ESTABLEZCASE**, que el presente contrato tendrá plazo de ciento quince días corridos para la ejecución del proyecto tanto en su aspecto técnico como administrativo. este plazo comenzara a contar de la firma de entrega de terreno.-
5. **ESTABLEZCASE**, que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente contrato de Servicio.-
6. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.011 "PMU Reposición Escuela Básica El Tayan , Comuna De Monte Patria " del Presupuesto Municipal Vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍCASE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**ALCALDE (s)**

